



Acta N° 717 Concejo

Municipal

**SESION ORDINARIA
02 – OCTUBRE – 2008**

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	
3.1	Contratos superiores a 500 UTM	04
	Acuerdo N° 1528	09
	Acuerdo N° 1529	16
3.2	Modificación subvención	16
	Acuerdo N° 1530	18
3.3	Licitación de terreno municipal de Serafín Zamora	18
	Acuerdo N° 1531	20

3.4 Modificación presupuestaria N° 4 del Presupuesto Municipal	21
Acuerdo N° 1532	27
IV Proposición temas para próximas sesiones	29
V Varios	29

Acta N° 717 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú a 02 de octubre del año 2008, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:46 horas se inicia la sesión N° 717 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Concejal Sr. Benjamín Correa Palacios y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, René Panozo Sanhueza, Carolina Lizama Villar, Rafael Aguilar Salas, Leonardo Parada Ferrada, Mauricio Ovalle Urrea y José Ruiz Figueroa. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Juan Houston Dreckmann, Alcalde(S); Sr. Felipe Urrutia Gaona, Administrador Municipal(S); Sra. Marcela González, Directora de SECPLA; Sr. Ricardo Henríquez, Director de SMAPA; y Sr. Juan Pablo Silberberg, Director de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Por disposición de la ley, me corresponde durante este periodo electoral presidir este Concejo Municipal, así es que va a ser breve.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como el Concejo anterior fue recién el jueves, va a quedar pendiente aprobar el acta en la próxima sesión. Entrega de documentos, le corresponde a Secretaría Municipal entregar los documentos.

Sr. Secretario: Se hace entrega de carta N° 67, de fecha 1° del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite los antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Queda pendiente, recién tuvimos la reunión anterior el día jueves, así es que no hay Cuentas en este punto.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Concejal Aguilar.

Sr. Rafael Aguilar: Gracias. La Comisión de Finanzas sesionó ayer, por solicitud expresa de la bancada UDI, que quería mayores explicaciones, si hay que decirlo si es así, que quería mayores explicaciones sobre el contrato que había sido aprobado por mayoría simple en la sesión pasada y se hizo esa reunión, se pidieron todos los antecedentes que solicitó, el Director de SMAPA concurrió a la Comisión, dio los detalles, todo lo que se pidió, incluso se invitó a un representante, que resultó ser el Gerente de la empresa, para que explicara informalmente la razón de los costos del contrato y se dio cuenta, a su vez, de la empresa que actualmente presta el servicio, Radiotrónica, de su negativa de continuar con el contrato. Eso es todo lo que tengo que informar. La recomendación se va a entregar en el momento de tomar el acuerdo de la sala.

Sr. Presidente: Perfecto. ¿Hay más Cuentas de Comisiones? ¿Comisión Social?

Sr. Mauricio Ovalle: No, no Presidente, hay un par de temas que vamos a ver en el transcurso del Concejo.

Sr. Presidente: Bien, entramos entonces a la Tabla ordinaria.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos superiores a 500 UTM.

Sr. Presidente: Presidente de la Comisión.

Sr. Rafael Aguilar: Rogaría que la Directora de SECPLA haga la exposición del contrato.

Sra. Directora SECPLA: Hola, buenos días.

Sr. Presidente: Voy a leer una carta del Alcalde, en el momento en que estaba como Presidente del Concejo, porque es necesario si es que vamos a votar nuevamente el contrato, que el Concejo esté de acuerdo, voy a leer la carta y después voy a dar la palabra a los Concejales. "De: Alberto Undurraga Vicuña A: Honorable Concejo Municipal. Junto con saludarlos cordialmente, por el presente memorando vengo en solicitar a ustedes la revisión del pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal de hoy, en la sesión ordinaria 716, referido a la adjudicación de la licitación pública, instalación y

mantención conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado e instalación y recambio de medidores. Como es de vuestro conocimiento, luego de la exposición de los antecedentes de la licitación y de la proposición de adjudicación de la misma, al someterse a votación esta materia no alcanzó el quórum necesario de los 2/3 de los votos presentes en la sala. Que en virtud del artículo 29 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Honorable Concejo Municipal, contenido en el decreto N° 6026, del 18 de noviembre del 2005, es posible revisar un acuerdo anterior y señala los requisitos para ello. Por lo anterior, vengo en acompañar los nuevos antecedentes proporcionados por la Dirección del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, SMAPA, que dan cuenta de la imperiosa necesidad de contar con este servicio y de la justificación del aumento en el valor del mismo, en relación a los valores existentes con el contratista que anteriormente prestó este servicio y cuyo contrato expiró el 20 de septiembre pasado. Como un elemento aclarador, este contrato no es de inversión, sino de gasto corriente de SMAPA a efecto de velar y asegurar el debido cumplimiento de su obligación ante los vecinos y la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en cuanto a mantener un servicio de óptima calidad. Adicionalmente se recuerda que el gasto previsto para el año 2009 se encuentra incluido en el Presupuesto Municipal, informado al Honorable Concejo. Por tanto y en virtud del artículo 29 del Reglamento citado y de los nuevos antecedentes acompañados, vengo en solicitar a ustedes primero votar la revisión del pronunciamiento anterior y luego se proceda a una nueva votación respecto de la adjudicación de la licitación en cuestión. Alberto Undurraga Vicuña, Alcalde Municipalidad de Maipú". Bueno, de acuerdo a como establecen los reglamentos, es una facultad poder revisar la votación anterior y si es que el Concejo está de acuerdo volverla a votar en esta sesión. Así es que doy la palabra a los Concejales sobre este punto. Concejal Ovalle, después Concejal Silva.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente yo quiero partir al revés y argumentar en una línea distinta. Yo la vez anterior voté a favor de este contrato y esta vez voy a votar en contra. Ahora quiero argumentar por qué en contra. Lamentablemente no es por el tema de contrato, no es el tema, sino que es un tema que, a lo mejor ustedes dirán no tiene nada que ver, pero yo primero lamento no haber llegado ayer a la Comisión, cuando llegué ya estaban partiendo, porque estábamos en otra actividad, pero quiero argumentar por qué voy a votar en contra. Porque el tema es súper sencillo, pero también delicado, hoy día hay muchos funcionarios que están recibiendo un trato yo diría poco justo, principalmente funcionarios a honorarios y claramente por parte del Administrador, del Director Jurídico, de la Jefa de Gabinete y del Director de Control. Yo lamento tener que tocarlo acá, pero es un tema y por qué lo tocó, porque yo creo que no es justo que los funcionarios nuestros estén recibiendo el trato que están recibiendo, en el sentido de estar, el Alcalde Undurraga implementó durante estos 3, 4 años un sistema que a mí me parece bien, en el sentido que los honorarios reciben el mismo trato administrativo que los funcionarios de contrata o planta, para efectos de sus permisos, efecto de sus vacaciones, efectos de sus licencias médicas y hoy día por algún motivo eso no se está permitiendo. Yo he tenido acceso a algunos mails, donde con nombre y apellido se persigue a algunas personas y he tenido otros mails, principalmente del Director de Control, donde quiere instalar en Maipú casi un equipo de soplaje o gestapo, entonces yo creo que ese tipo de situación la vivimos en forma dura, es comparable solamente a lo que vivíamos con Sepúlveda y yo

creo que esa actitud no ha cambiado en estos días. Yo lamento que llevando el Alcalde Undurraga tan pocos días fuera del municipio se haya vuelto a esto, o sea, hoy día lo único que falta es instalar cámaras de seguridad y estar como lo tenía Sepúlveda. Entonces yo por eso voy a votar en contra de este contrato, lo voy a votar en contra porque en definitiva creo que el trato indigno que están recibiendo los funcionarios, el trato persecutorio que están recibiendo los funcionarios, no es justo en un Gobierno como éste. Es impopular lo que estoy diciendo, lo más probable que estas 4 personas no voten por mí, si es que votan en Maipú, sino que rueguen que no salga porque yo voy a seguir hinchando por este tema, yo creo que es injusto, indigno para los funcionarios. Por eso estoy argumentando en otra línea, porque si ellos van a actuar como actuaba Sepúlveda, yo voy a actuar como actuaba con Sepúlveda y con Sepúlveda yo actuaba así, bloqueábamos las cosas cuando ellos no querían. Entonces podrán argumentar administrativamente, que legalmente cuestiones, pero aquí lo que están haciendo con esos funcionarios es injusto, es indigno yo por lo menos no lo voy a aceptar y por eso mi voto hoy día va a ser en contra. No sé si les va a alcanzar el quórum, pero si no han sacado bien las cuentas, yo les sugiero que retiren el contrato hasta que podamos conversar y buscar soluciones. Pero hoy día yo no estoy disponible para aprobar contratos, o para facilitar una gestión que no está facilitando nada. Yo reitero, yo lamento tener que tocarlo acá, pero he hecho gestiones y no he sido escuchado, me podrán argumentar un montón de cosas, pero aquí hay un tema de voluntad, se está pasando a llevar la dignidad de muchas personas. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Concejal. ¿Alguien más? ¿Alguno de los Concejales? Concejal Aguilar.

Sr. Rafael Aguilar: Si, quiero destacar lo siguiente. Primero, que todas las dudas fueron despejadas por el Presidente de SMAPA, por el Director de SMAPA, de modo que no hay motivo por el cual entrapar este contrato. En segundo lugar, hay que tomar en cuenta que una segunda licitación es imposible, demora 3 meses y este servicio ya está suspendido, porque la Empresa Radiotrónica no está prestando este servicio y se están acumulando las peticiones de ellas en SMAPA. Al ser un servicio fundamental para el municipio, obliga al Alcalde a seguir con la contratación directa, no queda otra, va a tener que hacer la contratación directa. Luego, las razones que esgrime mi amigo Mauricio Ovalle serán entendibles, pero hacen cuenta de que necesita tener mayoría absoluta y si no tenemos la certeza de que va a ser mayoría absoluta, más vale retirar el contrato, a objeto que no sea votado hoy día, hasta buscar, como él dice, una solución o bien el Alcalde decida hacer la contratación directa. Sería mi recomendación, a objeto de que no fracase este tema.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. ¿Algún Concejal la palabra? Sr. Administrador.

Sr. Alcalde(S): Gracias Presidente. Yo quiero, he pedido la palabra no en mi condición de Administrador Municipal, sino de Alcalde(S), porque creo que es justo que los Concejales sepan exactamente cual es el problema, porque no parece apropiado hablar en un lenguaje encriptado. Lo que ha ocurrido con los funcionarios es lo siguiente, como ustedes saben, existe un estilo y un valor que el Alcalde Undurraga, hoy candidato a la

reelección, ha instalado y que ha sido reconocido en este Concejo, pero lo más importante, por los ciudadanos y por el público en general y que es la transparencia. Por otro lado, hay instrucciones pero precisas y por escrito de la Contraloría General de la República, en el sentido de la prescindencia de los funcionarios municipales en actividades políticas. Cuando esto se ha transgredido hemos sido objeto de duras críticas y de acusaciones ante la Contraloría. Ustedes saben que es complicado explicar por qué un funcionario municipal, pagado por la municipalidad, se dedica a campañas políticas. Y les quiero recordar que una Honorable Diputada de la República fue desaforada por lo que pasó en una elección pasada en la V Región. Dicho esto, este Alcalde...

Sr. Mauricio Ovalle: Pero no fue desaforada por trabajar en una campaña política.

Sr. Alcalde(S): El Alcalde tomó la decisión de que su equipo de campaña, que trabaja a honorarios, iba a renunciar a la municipalidad y aquellos que eran contratados, ya sea de planta o de contrata, iban a suspender su trabajo por la vía de una vacación, o un permiso sin goce de sueldo. Eso es lo que ocurrió y todos ellos se fueron el día 26 de septiembre. Este Administrador, en conjunto con el Alcalde en ese momento, el Sr. Undurraga, manifestó la mayor flexibilidad posible, a los efectos de que el personal a honorarios pudiese tener espacio, porque es legítimo que tengan sus ideas políticas y estoy hablando de todas las corrientes, en forma transversal, se les diesen las facilidades. Sin embargo, algunos de ellos han abusado de estas facilidades, en el sentido de pretender vacaciones anticipadas, licencias médicas, que no tienen ningún control, ustedes saben que las licencias médicas de un funcionario la paga el INP, perdón, FONASA o la ISAPRE, en este caso una licencia médica de un personal a honorarios la paga la municipalidad. Entonces lo único que se ha hecho es aplicar el mismo criterio de transparencia, de las personas que inicialmente se retiraron, con aquellos que ahora, en estos días, han manifestado su misma intención, o sea, aplicar el mismo criterio y para todos por igual. Desgraciadamente este tipo de medidas no son populares para las personas que se sienten afectadas, pero tenemos la tranquilidad absoluta de que si son para constituirnos en un ejemplo de transparencia como municipio y aquí no estoy hablando de Concertación o Alianza, yo creo que cuando las medidas se aplican para todos no tiene por qué haber problemas. Yo lamento muchísimo que a raíz de una cosa que tiene que ver con el régimen interno municipal, se utilice como argumento para un contrato de esta importancia, porque finalmente los que resultan afectados van a ser todos los vecinos, de cualquier color político, cuando tengan un problema en su casa y no podamos acudir a resolverlo y también se va a ver seriamente afectada la situación de la municipalidad de cara a la autoridad, porque la autoridad sanitaria no va a entender una excusa porque hubo problemas con los funcionarios no hay quien resuelva las emergencias, eso no es voluntario, es obligatorio y hay plazos, son horas para responder. Finalmente, decir que acogiendo lo que este mismo Concejo propuso en sesión anterior, se han entregado todos los antecedentes, de tal manera que al menos yo solicito que se dé la oportunidad de que todos los Concejales, sobretodo aquellos que no asistieron a la COFI, puedan tener la oportunidad de escuchar esos argumentos. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Le dejamos la palabra a la Sra. Directora de SECPLA.

Sra. Directora SECPLA: Se presenta al Honorable Concejo Municipal el contrato superior a 500 UTM, correspondiente a la instalación y mantención de conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, e instalación y recambio de medidores, el código Chile Compra es el 2770-11070-LP08

Sr. Presidente: Previo a la presentación, tenemos que nosotros hacer una votación para que se revise y poder votar nuevamente este punto.

Sr. Administrador(S): El Reglamento, en nuestro artículo 29 del Reglamento del Honorable Concejo, señala que para revisar un acuerdo, además de los antecedentes que están por escrito y que se van a explicitar, deben haber dos votaciones, una primera votación que autorice la revisión del pronunciamiento anterior y con la mayoría de los votos, si se acuerda, se puede hacer y tratar nuevamente el tema. Por lo tanto, primero hay que votar es que si el Concejo está de acuerdo en revisar el pronunciamiento anterior, por lo tanto esa es la votación que se pasa a efectuar en estos momentos.

Sr. Secretario: Entonces en votación revisión de nuevos antecedentes para contrato de instalación y mantención de alcantarillado, don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1528:

Aprueba solicitud de revisión de nuevos antecedentes para presentar nuevamente al Concejo el contrato “Instalación y mantención de conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado e instalación y recambio de medidores”, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento del Concejo municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
JOSE RUIZ FIGUEROA	-----	-----	-----
BENJAMIN CORREA PALACIOS PRESIDENTE	X		
TOTAL VOTACION	6	1	

Sr. Presidente: Por 6 a 1 se aprueba revisar el contrato.

Sra. Directora SECPLA: Ya, ahora sí. Entonces, como les decía, se presenta al Honorable Concejo Municipal el contrato superior a 500 UTM, correspondiente a la **“Instalación y mantención de conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, e instalación y recambio de medidores”**, el código Chile Compra es el 2770-11070-LP08, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de contrato son 24 meses, el presupuesto referencial IVA incluido son \$2.649.359.136.-, la asignación presupuestaria es la cuenta 22.06.999. Se presentaron 3 empresas a este proceso, la Empresa Constructora Radiotrónica de Chile Ltda., la Empresa Equipos y Construcciones S.A. y la Empresa Humberto Pérez Moreira. De las 3 empresas, Equipos y Construcciones S.A. quedó fuera del proceso ya que presentó una boleta por seriedad de la oferta mal extendida, por lo tanto quedó fuera de la propuesta según lo indicado en el numeral 6.1, letra c) de las bases administrativas. Dicho lo anterior, se propone la adjudicación de este contrato a la Empresa Humberto Pérez Moreira, quien presentó una oferta total IVA incluido de \$3.065.066.740.- Mensualmente significa esto un gasto de \$127.711.114,16.- Para el ejercicio presupuestario del año 2008 se gastarán \$255.422.228,32.- Para el ejercicio presupuestario del años 2009, \$1.532.533.369,92.-, correspondiente a la totalidad del año por 12 meses. Y para la ejecución presupuestaria del año 2010, por 10 meses, se gastarán \$1.277.111.141,6.- Todo esto está asegurado financieramente por el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1446 y su complemento, lo cual está todo en las carpetas que ustedes tienen con todos los antecedentes.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Presidente de la Comisión.

Sr. Rafael Aguilar: Si, reiterar que los antecedentes que se pidieron complementarios se entregaron, desafortunadamente no pudieron asistir algunos Concejales, si estuvo el Concejal Parada, el Concejal Ruiz y quien habla y ahí se abundó sobre las explicaciones, las razones y fundamentalmente la explicación que dio el representante de la empresa que se propone, que él demostró que esos son los valores de mercado, no está dispuesto a tranzarlos y la empresa Radiotrónica, a su vez, está impedida de mantener los preciso este año, dado que compitió con presupuestos por bajo el margen de utilidad, de modo que no continúa, no puede continuar con este contrato. Habidas todas las explicaciones y levantadas las observaciones que tenían los Concejales, la Comisión recomienda aprobar este contrato.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Concejal. Invitamos a don Ricardo Henríquez aquí adelante. Ofrezco la palabra, si es que hay alguna duda, algún comentario. Don Ricardo.

Sr. Director SMAPA: Muy buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales. Como manifestó el Presidente de la Comisión de Finanzas, ayer en reunión presentamos nosotros mayores de los que se habían hecho en una sesión anterior, de manera de poder justificar el gasto, que según algunas personas parece excesivo. Pero creo que aquí se equivoca el tratamiento que se le está dando al tema, este es un tema netamente técnico y es un tema fundamental para el SMAPA y la comunidad maipucina, es como si yo en mí casa porque me enoja con mí señora dejo de comprar el pan, me van a perdonar el símil que voy a hacer. Pero aquí hay argumentos técnicos, hay un trabajo de los funcionarios de SMAPA y de los funcionarios de SECPLA, que es desde hace bastante tiempo, hay un trabajo que hay que mantener constantemente, porque es el trabajo del día a día que hace SMAPA, que tiene que responder ante la comunidad, tiene que responder ante organismos como SERNAC, como la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Con esto qué logramos, de qué demos una mala imagen, estamos en estos momentos a duras penas supliendo la demanda de reparaciones, fugas de agua, que ustedes pueden ver en la comuna, estamos expuestos a críticas y las críticas las tiene que asumir, perdonen que me nombre en primer plano, pero es el Director del SMAPA y los funcionarios del SMAPA, que ya no hayamos que explicación dar a la gente de por qué no podemos atenderlos como se requiere y como ellos lo merecen. No ha que olvidar que ellos cancelan una tarifa, hoy en día la gente tiene mucha información, por lo tanto es labor nuestra dar un servicio de calidad y de continuidad durante las 24 horas del día. Entonces creo que hay un error de apreciación en esto, no es mí idea meterme en un tema que yo sé que es un tema netamente político, a mí no me compete, yo soy un funcionario de 32 años en SMAPA y he velado por ello y esto que acabo de ver hoy día reafirma más aún el hecho de que el SMAPA se ha logrado mantener gracias a la mística y al empeño que pone cada uno de sus funcionarios, día a día. Lamentablemente están cada día quedando menos funcionarios de la escuela antigua, como yo le llamo, porque se han ido jubilando, se han retirando, etc., etc. Pero si continuamos en este tren, yo creo que lo más cercano que se nos viene encima, es que de una vez por todas la Superintendencia intervenga el SMAPA y nos cancele y nos caduque la concesión. Por lo tanto, quiero apelar a eso, que

por favor hagamos un esfuerzo y analicemos este punto desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista de que el SMAPA por mandato tiene que mantener la continuidad del servicio durante las 24 horas del día, tiene que responder ante una comunidad que es cada día más exigente, tiene que responder al cliente, reitero, como SERNAC estamos día a día llenos de reclamos ante el SERNAC y ante la Superintendencia, expuestos a sanciones, a multas, por lo tanto quiero apelar a eso y pedirle a los Sres. Concejales por favor, que por favor prescindan de un tema político o de cualquier índole y que prime un criterio técnico, que es lo que nosotros como SMAPA necesitamos. No voy a entrar en mayores abundamientos, porque ya los he dado en la COFI, el Sr. Ovalle participó en la COFI anterior, acordó aprobarlo, todos los Concejales que han participado así lo han hecho, entonces solamente quería apelar a eso, decirles que por favor aprueben esto, porque es en beneficio de toda la comunidad maipucina y en beneficio del SMAPA y de todos los funcionarios que trabajan que trabajan en SMAPA, independiente de la administración de turno que haya en su debida oportunidad. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Henríquez. Ofrezco la palabra. Concejale Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente yo lamento que con sus 32 años don Ricardo no sea capaz de defender a sus compañeros de trabajo. Lo que yo estoy haciendo es defender a los trabajadores, para que le quede claro...

Sr. Director SMAPA: Yo soy dirigente también, por eso le digo.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, lo está haciendo muy mal en todo caso...

Sr. Director SMAPA: Depende, son apreciaciones de cada uno.

Sr. Mauricio Ovalle: La mía es esa...

Sr. Director SMAPA: Bueno, yo tengo la apreciación mía...

Sr. Mauricio Ovalle: Póngase un día de parte de los trabajadores. Yo lo que estoy haciendo acá, partí diciendo, esto no tiene nada que ver con la aprobación del contrato, pero aquí no pueden venir a asustar aquí que nosotros vamos a ser, o yo voy a ser el responsable de que la gente no sea atendida, aquí alguien tiene que pagar el costo del maltrato que están recibiendo los trabajadores y ese costo no lo está pagando nadie, no pueden venir a asustarnos aquí porque uno va a votar en contra, va a decir mire nos van a quitar el agua, eso no es efectivo y usted sabe que no es verdad, el municipio tiene recursos para hacerse cargo de mantener de alguna forma lo que tiene que hacer y eso lo sabemos todos. Lo que yo estoy haciendo es poner delante de cualquier tema técnico un tema humano, ni siquiera político, un tema humano. Yo me saqué la cresta la campaña pasada, como muchos funcionarios lo hicieron, para que estos señores se instalaran acá y créanme lo voy a volver a hacer y si esto tiene su costo, bueno yo asumo mí costo, pero aquí también hay gente que tiene que asumir un costo, por el maltrato que están recibiendo los trabajadores. El Sr. Houston habla de una diputada que, no, ella se fue



desaforada porque metió las manos Sr. Houston, no porque presentó una licencia médica...

Sr. Alcalde(S): Porque usaron PGE, porque pagaron con los sueldos municipales Sr. Ovalle, yo tengo derecho a voz también...

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, pero primero pida la palabra.

Sr. Alcalde(S): Pagaron con fondos municipales...

Sr. Mauricio Ovalle: Pida la palabra, pida la palabra. Ese es el trato que le dan a los trabajadores, con esa prepotencia, arrogancia, por eso luchamos Sr. Houston, contra eso luchamos. Entonces yo quiero mantener y quiero hacer un llamado también al resto de los Concejales, que no nos dejemos asustar por este señor, ¿ustedes saben cómo trata a la gente, cómo está tratando a los funcionarios?, yo los llamo a que no aprobemos este contrato hoy día, hasta que la situación de los funcionarios cambie. Yo no tengo problemas en el contrato, yo la vez pasada lo aprobé, pero no podemos permitir que gente como ésta esté a cargo de nuestros funcionarios, porque somos cómplices del maltrato que están recibiendo hoy día. Yo voy a mantener mí voto en contra hasta que la situación de los funcionarios no cambie. Lo más probable es que pierda acá, a lo mejor, pero yo quiero hacer un llamado al resto de los Concejales, pónganse por una vez del lado de los funcionarios, siempre hemos estado al lado de ellos, no los podemos abandonar ahora. Aquí hay cuestiones superiores. El contrato está bien, yo te entiendo Ricardo, pero también te digo, tú eres dirigente...

Sr. Director SMAPA: Soy dirigente...

Sr. Presidente: Pidamos la palabra cuando alguien intervenga, por favor.

Sr. Mauricio Ovalle: Yo con el contrato no tengo problemas Presidente, lo dije al principio, pero si ellos van a actuar como actuaba Sepúlveda con los funcionarios, si aquí lo único que falta es que pongan las cámaras, que lo más probable es que estén pensando en reponerlas, es lo único que falta. Pero aquí hubo muchos funcionarios que lo pasaron muy mal durante 4 años y en estos días que lleva el Alcalde Undurruga afuera, la están pasando también muy mal. Así es que yo por eso voy a mantener mí voto en contra y hago un llamado al resto de los Concejales a que votemos en contra, si aquí miren no se vengan a asustar, si el costo tiene que pagarlo alguien, no puede ser que aquí hagan lo que quieran con los funcionarios y nadie les diga nada. Yo hoy día a lo mejor tengo una posición privilegiada de estar acá sentado, me lo gané en calle y yo a estos señores no los he visto en la calle, nunca y no creo que los vaya a ver tampoco. El Sr. Director de Control manda un mail tratando, diciendo mire búsqúenme aquí quién está en esto, en esto otro, eso no puede ser, eso no puede ser, debería estar supervisando contratos que son mucho más grandes que eso, está preocupado de otros funcionarios. Entonces si un funcionario se equivoca, mete las patas, bueno, tendrá que irse, asumir su costo, pero lo que están tratando de hacer con nuestros funcionarios no es justo. Eso Presidente.



Sr. Presidente: Gracias Sr. Concejal.

Sr. Director SMAPA: Decirle al Concejal Ovalle que yo soy un dirigente de la Asociación de Funcionarios de SMAPA y personalmente no hemos recibido, yo personalmente no he recibido y he estado en reunión con el Presidente y el Secretario de nuestra Asociación y no he recibido reclamos de ese tipo, si no inmediatamente yo también me hago cargo, porque yo también en los 4 años anteriores fui uno de los funcionarios afectados, fui traslado y sufrí bastante ese tema, así que no podría desconocerlo. Por eso mismo estoy pidiendo acá un asunto que se diferencie lo que es el aspecto técnico, el aspecto de una necesidad que existe y una responsabilidad, por lo demás, con ese tema, que yo obviamente lo voy a apoyar si es así, como no voy a querer defender a los funcionarios, soy 32 años funcionario y he sido bastantes años de mí vida también dirigente de las diferentes asociaciones de la municipalidad, así es que si estuviera en antecedentes de un caso así, pierda cuidado que también lo hará presente...

Sr. Mauricio Ovalle: Se lo voy a enviar.

Sr. Director SMAPA: En eso concuerdo con usted. Pero creo que, reitero, este es un tema en el cual debemos hacer un distinguo, yo sé que a lo mejor, tal como dice el Sr. Ovalle, no se pone, no corre riesgo el SMAPA de perder la concesión, creo que está equivocado, yo conozco bastante la ley y hemos hecho bastantes esfuerzos por mantener el SMAPA en poder del municipio y de la comunidad maipucina, pero estas cosas Sr. Ovalle, perdone que se lo diga, lo ponen en peligro, nos traen sanciones, tenemos todos los días, yo lo invito a que usted, le voy a hacer llegar todos los días los reclamos que nos llegan en este periodo que estamos sin contratista, porque en este momento sería si yo no comprara el pan en la casa todos los días o que mañana digamos, sabe SMAPA no puede pagar los consumos de energía eléctrica, ¿de dónde vamos a sacar agua?, entonces por eso es que yo estoy hablando solamente de una razón técnica y en el aspecto de los colegas, los funcionarios en nuestra asociación por lo menos, no hemos recibido ese tipo de reclamos y pierda cuidado que si los recibiéramos seríamos los primeros en hacerlo presente, lo hemos hecho siempre, a eso es a lo que apelo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Henríquez. Concejal Panozo.

Sr. René Panozo: A ver, ya llevo ocho años en la municipalidad y la verdad es que siempre me ha admirado mucho la forma en que se trabaja o se plantean los puntos, hoy es una muestra más de lo que está pasando. Yo la vez pasada rechacé este contrato, porque me pareció que se doblaba el precio de lo que se estaba haciendo, no me cuadraba que se doblara el precio por el tema. Ahora yo escucho que, bueno Mauricio está defendiendo unos funcionarios, pero en este momento estamos dejando a la población sin servicio. Ahora, normalmente yo llevo 33 años en esta comuna, dos, tres años fui Director del Consultorio de Salud de municipales, el cual me hizo conocer mucha, mucha gente activa municipal y de ellos yo tengo mucha quejas, de los que son a contrata, los fijos, tengo muchas quejas del mal trato que tienen de la gente política que se incrusta como favores políticos pagados en la municipalidad y normalmente esos son a honorarios. Está bien, la solidaridad es algo que tenemos que tener los Concejales con

los funcionarios, eso te lo alabo Mauricio, pero la forma en que lo presentas, la forma en que lo estás mostrando, no se condice con lo que pasa realmente con los funcionarios de planta de esta municipalidad. Claro, se les toca a unos de los compañeros de partido, gente que son de otro lado y se trata de manejar el Concejo y presionar el Concejo. Yo creo que en este momento lo prioritario es el servicio de SMAPA hacia la comunidad. Por razones laborales no he podido venir a las COFI, porque se hacen a medio día, pero conversando con el Director, que tengo el privilegio de conocerlo muchos años, sé que es un hombre de bastante integridad y de un buen conocimiento técnico, le pregunté claramente que significaba además todo esto. Yo a él le creo y esta vez lo voy a aprobar, porque creo que la comunidad está por sobre nuestros problemas internos de la municipalidad, los problemas internos de la municipalidad no los quiero dejar a un lado, si hay un mal trato de algún Director con nuestros trabajadores, yo voy a estar ahí viendo que se haga una buena gestión de los recursos humanos, pero creo que este momento, no es el momento de dirimirlo con una situación de servicio a la comunidad. Si tú Mauricio planteas que nosotros los Concejales nos unamos para ver ese punto del mal trato, lo hacemos, hacemos una reunión y juntamos antecedentes y después como Concejo, nosotros podemos pedirle al Alcalde, o a quién sea, que sea sumariado o lo que sea, al funcionario que está mal tratando a los funcionarios, pero en este momento, yo los invito a que coloquemos a la comunidad primero que nada. Eso Presidente.

Se. Presidente: Muchas gracias Sr. Concej. Concej. Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: La última intervención, solamente un par de aclaraciones. Yo creo que no es un funcionario, son varios funcionarios, son muchos funcionarios, muchos funcionarios que ni siquiera van a trabajar por mí, ni van a votar por mí, solamente para dejarlo claro eso y ni siquiera son jefes, sino que son cargos menores...

Sr. René Panozo: Cita tú a una reunión para ver qué hacemos, porque nosotros los Concejales tenemos...

Sr. Presidente: Pidamos la palabra Concej. que hable el Concej. Ovalle y después le doy la palabra.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo para aclarar eso Sr. Presidente, son muchos funcionarios, no son jefes, son los que están recibiendo este trato indigno, de parte de algunos jefes.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concej. Panozo

Sr. René Panozo: Bueno repito, yo también he dicho que tengo conocimiento, me han expresado el mal trato de los funcionarios dentro de la municipalidad, entonces estoy disponible para que formemos una comisión, lo que ustedes quieran, para revisar como se maneja el recurso humano y que personas, que directivos están haciendo mal manejo, yo estoy disponible Mauricio, pero en este momento creo que lo prioritario es la comunidad, por el servicio de SMAPA.



Sr. Presidente: Muy bien, yo creo que ya están las posiciones más o menos claras, procedamos a la votación. Sr. Secretario

Sr. Secretario: En votación

Sr. Secretario: Don Herman Silva

Sr. Herman Silva: Si yo quiero justificar mí voto y hacer presente que los Alcaldes siempre tenemos un poder político y cuando queda un subrogante, se nombra de confianza y por lo general uno, yo lo digo por experiencia, está en contacto todos los días con ellos y ellos ni aunque sean Alcaldes, estoy halando a lo mejor una cuestión bien íntima del asunto de un Alcalde, pero el Alcalde está en contacto prácticamente todos los días con el Alcalde Subrogante y el Alcalde Subrogante le está, no nos veamos la suerte entre gitanos, le está consultando el Alcalde Subrogante si lo que está haciendo, él está de acuerdo o no está de acuerdo, eso es digamos una norma, es una norma, yo basado digamos en esa norma, lo apruebo.

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Quiero justificar mi voto, por los antecedentes que nos entregó el Director de SMAPA y que yo conversé el otro día con él y que es una persona que lleva años acá en el agua potable y en el SMAPA, apruebo.

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Bueno, por las mismas razones y los nuevos antecedentes que se han entregado, apruebo.

Sr. Secretario: Se aprueba por 6 a 1.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1529:

Aprobar, según lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto se excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
"Instalación y mantención de conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado e instalación y recambio de medidores"	HUMBERTO PEREZ MOREIRA	\$3.065.066.740.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
JOSE RUIZ FIGUEROA	-----	-----	-----
BENJAMIN CORREA PALACIOS PRESIDENTE	X		
TOTAL VOTACION	6	1	

Sr. Presidente: Pasamos al punto N° de la Tabla.

3.2.- Modificación subvenciones.

Sr. Presidente: El Presidente de la Comisión, Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente son dos situaciones con dos subvenciones distintas, una corresponde a una que aprobó este Concejo en la sesión 711, del jueves 14 de agosto de este año, para el Colegio Santa Ursula, por un monto de \$800.000.-, nos encontramos una vez revisados los antecedentes por parte de los organismos pertinentes, que el colegio no tenía personalidad jurídica, por lo tanto la solicitud es cambiar el destinatario, a efecto de que pueda recibir esta subvención el Monasterio de las Religiosas Ursulinas, que sería el nombre que corresponde, por el mismo monto y para el mismo objetivo. Y un



segundo proyecto Presidente, el Centro de Madres El Filodendro, de la Ciudad Satélite, este centro de madre recibió una subvención para comprar una máquina overlook y una plancha y la verdad es que tienen un tema menor, que le sobraron \$5.000.- y quieren comprar un par de tijeras, pero como el proyecto fue tan cerrado no se atreven a comprarla, entonces sería agregarle a ese proyecto más implementación para el taller de costura. Serían esas dos cosas Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Concejal. Ofrezco la palabra. Votamos.

Sr. Rafael Aguilar: Perdón Mauricio, respecto a lo primero, ¿significa una salida del presupuesto?

Sr. Mauricio Ovalle: La primera, le otorgamos una subvención de \$800.000.- al Colegio Las Ursulinas y lo que vamos a hacer es cambiarla al Monasterio, que es el que administra el colegio.

Sra. Carolina Lizama: Cambiarle el nombre.

Sr. Rafael Aguilar: Ya.

Sr. Presidente: Concejala Lizama.

Sra. Carolina Lizama: No, no, estaba aportando ahí no más.

Sr. Herman Silva: Si, pero hay una cosa, que digamos el Monasterio tiene dos Ursulinas, la que está en Maipú y la que está allá arriba en el barrio alto, hacer la recomendación al Monasterio que esto es para Las Ursulinas de Maipú.

Sr. Presidente: Sede Maipú.

Sr. Secretario: Entonces en votación, don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo



Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 7 votos.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1530:

Modificar el objetivo de la subvención otorgada, mediante el Acuerdo N° 1455, al centro de Madres El Filodendro, por \$250.000.-, estableciendo que se agregará implementación y la subvención otorgada, mediante el Acuerdo N° 1500, al Colegio Santa Ursula, por \$800.000.-, estableciendo que dicha subvención se entregará al Monasterio de las Religiosas Ursulinas, anexo Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	-----	-----	-----
BENJAMIN CORREA PALACIOS PRESIDENTE	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Bien, pasamos al punto N° 3 de la Tabla.

3.3.- Licitación de terreno municipal de Serafín Zamora.

Sr. Presidente: Dejo a don Juan Houston, quien nos hará una exposición.

Sr. Alcalde(S): Gracias Presidente. Se están distribuyendo, una copia para cada Concejal, con los antecedentes de este caso. En sesión del 26 de mayo, este Concejo acordó

aceptar una propuesta del Alcalde, en el sentido de desprenderse de un terreno municipal que está ubicado en la calle Serafín Zamora, al lado del aparcadero municipal, con el objeto de hacerse de un terreno, de una mayor superficie, en la comuna de Cerrillos, donde es preciso contar con esto a los efectos de construir un estanque de agua potable para SMAPA. Posteriormente, el 16 de junio, se resolvió dejar sin efecto aquello, porque necesariamente era imperioso hacerlo por la vía de una licitación. Precisamente acogiendo este acuerdo, el N° 1465 de este Concejo, se hizo esa licitación y ustedes tienen en la segunda página de este legajo una copia del aviso que se puso en el diario, en El Mercurio, se presentaron 5 interesados, recogieron los antecedentes, las escrituras, los planos y todos los antecedentes de lo que nosotros teníamos en oferta y llegó una sola oferta económica, que corresponde a la empresa Holding de Empresas Perfimet S.A., que es una empresa que está ubicada en el mismo sector y que le interesaba comprar esto y ubicó un terreno en la comuna de Cerrillos, entonces la oferta que ellos hacen contempla entregar un terreno de 5.000m² en la comuna de Cerrillos, más, está tasado en \$335.304.912.-, más la suma de \$60.000.000.- destinados a reubicar algunas cañerías e instalaciones sanitarias en el terreno que estamos entregando. De esta manera, el municipio prescinde de una superficie parcial de la actual ubicación y a cambio de ello obtiene un terreno con una superficie suficiente para instalar a futuro un estanque de agua potable que está dentro de sus planes de inversión. De tal manera que esto básicamente corresponde a ratificar este proceso que se hizo a través de una licitación, de aquello que inicialmente se había hecho en forma directa y con esto se da por cumplido.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Concejales Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo una consulta al Alcalde Subrogante, en este caso a don Juan, en el sentido de que en el mismo lugar que requería SMAPA, ¿el cambio digamos corresponde a ese mismo lugar para la inversión, o no?

Sr. Alcalde(S): El SMAPA en el sector donde está Serafín Zamora, vale decir, desde Américo Vespucio hacia el poniente, está satisfecha la demanda de agua, porque se acaba de construir un segundo estanque, usted ve que hay dos estanques ahora y esto va a estar desde Américo Vespucio hacia el oriente, para satisfacer la demanda de la comuna de Cerrillos y ahí no teníamos un terreno, esto lo satisface.

Sr. Herman Silva: Correcto, eso no más.

Sr. Presidente: Concejales Aguilar.

Sr. Rafael Aguilar: Sí, esto lo vimos en Comisión también y revisamos todos los antecedentes y recomendamos su aprobación.

Sr. Presidente: Muy bien. Procedemos a la votación.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 7 votos.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1531:

Adjudicar la licitación pública de enajenación vía permuta, del terreno municipal asignado al SMAPA, ubicado en Serafín Zamora N° 150, con una superficie de 7.901,49 M2, por terreno ubicado en lote 13, manzana B, de Parque Industrial "INDUSTRALIA III", de la Comuna de Cerrillos, perteneciente a la empresa PERFIMET S. A., con una superficie de 5.420,00 M2, en las condiciones señaladas en el informe elaborado por el SMAPA.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		

LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	-----	-----	-----
BENJAMIN CORREA PALACIOS PRESIDENTE	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Muy bien, pasamos al punto N° 4 de la Tabla.

3.4.- Modificación presupuestaria N° 4 del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Dejo la palabra al Presidente de la COFI.

Sr. Rafael Aguilar: Corresponde que el Director de la DAF presente primero la modificación presupuestaria.

Sr. Director Finanzas: Buenos días Sr. Presidente, buenos días miembros del Concejo. La siguiente modificación presupuestaria viene a hacernos cargo de mayores ingresos que hasta el momento hemos sido capaces de recaudar, con respecto a los ingresos originalmente proyectados en el presupuesto original y las sucesivas modificaciones que hemos tenido. Exceptuando el aporte del Fondo Común Municipal, que nos van a llegar, nos llegan 500 millones adicionales, que se ponen en esta modificación presupuestaria, que nos llegan ahora el día 7 de octubre, tal como está acá en el instructivo del Gobierno que se adjunta, es decir, son platas que nos van a llegar, pero como son del 7 de octubre, para no hacer una siguiente modificación presupuestaria tan luego, se presentan en esta modificación. Todos los demás corresponden a aumentos ciertos y reales, que suman \$1.549.199.725.-, lo que sumado al presupuesto actualmente vigente de \$57.365.297.598.- nos da una suma total de \$58.914.497.323.- Estos mayores ingresos, de forma bastante resumida, van a ir enfocados principalmente en el pago de remuneraciones de personal, estoy hablando de las cuentas principales, para después abrir la discusión, los servicios básicos \$1.100.000.000.-, que es lo más trascendente digamos, debido al aumento del consumo eléctrico, más bien a un aumento del precio del nudo o del kilowatt y \$150.000.000.- a la cuenta de compensación por daños a terceros, que es para cancelar una sentencia. Eso es en forma resumida Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Presidente de la Comisión.

Sr. Rafael Aguilar: Solicitamos en Comisión que se entregara un informe jurídico sobre las indemnizaciones que tenemos que pagar a terceros y está el detalle, pero no sabemos cuál fue el comportamiento de la municipalidad en la defensa de sus intereses, de modo que esa solicitud fue pedida para poder votar este presupuesto. No viene el informe jurídico, no sabemos si los abogados dejaron botado el caso, si hay responsabilidades de

los funcionarios o esto había que pagarlo definitivamente. De hecho que está esto, es un juicio que está ejecutoriado, por lo tanto hay que pagar y hay que proveer los recursos, pero de todas maneras hace falta eso.

Sr. Presidente: Muy bien. Le doy la palabra.

Sr. Administrador(S): La verdad es que yo me tuve que retirar de la COFI, tenía que atender a los Jueces de Policía Local. Este juicio es un juicio del año 2005, un juicio en que 12 personas contratadas a honorarios demandaron a la municipalidad por despido injustificado, La municipalidad ha venido ganando los juicios en la Corte Suprema por este tema. Los honorarios reclaman, cuando se despiden, algunos de ellos, un trato como si hubieran estado en una relación laboral, por lo tanto, demandan una serie de compensaciones que no son propias del contrato a honorarios. Algunos juicios los hemos ganado, otros juicios los hemos perdido, los 5 últimos juicios los habíamos ganado, este juicio lamentablemente se perdió y lamentablemente con consecuencias monetarias bastante graves, porque eran 12 personas. La Ley Bustos en ese sentido aumentó de 3, 4 millones de pesos que era la indemnización por años de servicios, despido injustificado, vacaciones proporcionales, porque la Ley Bustos hace que si uno pierde el juicio tienes que pagar todo el periodo en que estuvo el juicio, tienes que pagar la remuneración, por lo tanto, de 4 millones saltaron todos los créditos a eso de 11, 12, 13 millones de pesos, por eso lo abultado de esta sentencia. Lo cierto es que, no lo voy a dejar de decir, la abogada que tenía este juicio me presentó su renuncia, se la presentó al Alcalde y el Alcalde se la aceptó.

Sr. Presidente: Concejal Aguilar.

Sr. Rafael Aguilar: La renuncia, eso me interesaría que se entregara a los Concejales, la información de la abogada, pero si está bien, la causa, está bien. Sólo saber si la abogada cumplió con todos los trámites legales, si fue aplicada en su cometido, o si simplemente lo abandonó.

Sr. Administrador(S): No, la abogada fue aplicada, de hecho, como en el resto de los juicios, en este caso se pierde siempre en la primera instancia laboral, en la Corte de Apelaciones veníamos perdiendo siempre 3-0, en este juicio curiosamente había ganado 2-1 y la abogada cometió un error procesal que impidió ejercer parte de los derechos para haber llegado a la Corte Suprema, donde nos estaba yendo bien, a lo menos en 5 últimos juicios, en otros nos había ido mal, pero lo cierto es que habiendo hecho un buen trabajo en el juicio, lo cierto es que cometió un error procesal, que impidió ejercer parte de los derechos municipales, con las consecuencias que sabemos y por lo tanto yo le solicité la renuncia, la cual presentó al Alcalde.

Sr. Rafael Aguilar: Muy bien, que llegue el informe para saber cuál es el funcionario y que quede a firme que ese tipo de funcionarios no puede volver a la municipalidad.

Sr. Administrador(S): Absolutamente.

Sr. Rafael Aguilar: Esa era la acotación que tenía el Concejo. Y lo demás, agradecer que estamos haciendo una modificación en septiembre por mayores recursos y no a la inversa que estemos recortando recursos, porque no nos alcanza el presupuesto, lo cual habla bien de la administración. La Comisión sesionó, vio este tema, excepto el tema jurídico y recomendando su aprobación.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: No me quedó claro cuál fue el error procesal, ¿no se presentó al juicio? y ¿quién es la abogada?

Sr. Administrador(S): Sin perjuicio que lo voy a presentar por escrito, porque a la abogada le pedí un informe detallado, desde el año 2005, de la tramitación y lo tengo junto con su renuncia. A ver, la Corte de Apelaciones confirmó un fallo de primera instancia, que nos era negativo, por 2 votos contra 1. Cuando uno va a la Corte Suprema presenta un recurso de casación, cuando uno presenta un recurso de casación, se concede y tiene un plazo para sacar fotocopias del expediente, que se llaman las compulsas, 5 días para dejar un dinero en la Secretaría de la Corte, la Secretaría saca estas fotocopias y el expediente original va a la Corte Suprema y las fotocopias, o compulsas, quedan en la Corte de Apelaciones. Bueno, lamentablemente, incluso atendido reiterada fiscalización y que tuviera cuidado con estos plazos, a ella se le olvidó pagar el dinero de las compulsas y por lo tanto un recurso que ella había presentado, que había presentado yo con su firma, lo cierto es que fue acogida a tramitación, pero por este detalle procesal se declaró desierto y por lo tanto, nos quedamos sin la posibilidad de ir a la Corte Suprema. Es decir, no es que se haya dejado botado el juicio, sino que cometió el más simple de los errores procesales, que es habersele olvidado entregar un dinero para que esta causa subiera a la Corte Suprema, con el expediente original. Su nombre es Valeska Marchant, yo quiero decir que es una excelente profesional en qué sentido, ella ha hecho un trabajo, la voy a defender, discúlpeme Concejal, la quiero defender porque es una buena profesional, lo que es cierto es que ella está consciente y no fue necesario que yo lo dijera, que renunciara, porque un error tan simple, tan torpe, de dejar \$1.500.- en la Secretaría de la Corte de Apelaciones, el perjuicio, es el monto del perjuicio a la municipalidad, lo que es lamentablemente, ella dijo sabes te voy a hacer un informe y voy a presentar la renuncia. Pero yo quiero decir que ella ha hecho un trabajo, en el último año y medio, en que a través de la Corte Suprema, hemos logrado con ella 3 de los 5 últimos fallos a favor, en los cuales habiendo perdido en primera y segunda instancia, en la Corte Suprema nos daba la razón de que los funcionarios a honorarios se rigen por sus contratos y no a través de una relación laboral a través del Código del Trabajo. Yo lo lamento mucho por ella, pero la verdad es que las consecuencias de su mínimo error son graves y yo no puedo tener en el equipo y el Alcalde así también lo ha entendido, una persona que ha cometido ese error. Eso Concejal.

Siendo las 09:45 horas, se integra a la sesión el Concejal Sr. José Ruiz Figueroa.

Sr. Presidente: Concejal Panozo.

Sr. René Panozo: La verdad es que a la abogada se le mandó como cabeza de turco, a defender algo muy indefendible, porque en las últimas páginas aparece que la municipalidad contrató a asistentes de seguridad para que se atendieran los módulos de Seguridad Ciudadana, dice en forma textual "...expresa que las partes celebraron contratos de trabajo, sin embargo este instrumento, la demandada lo denominó contrato a honorarios, para encubrir la relación laboral y para pagarle sus remuneraciones se les exigió que extendieran boletas de honorarios. Añade que la relación entre las partes no era de prestación de servicios, sino que una relación laboral sujeta a las normas del Código del Trabajo...", o sea, la abogada estaba defendiendo una infracción a la ley que estaba en ese momento llevada a cabo por la misma municipalidad. "...y que las órdenes, instrucciones y fiscalizaciones estuvo a cargo del Departamento de Operaciones de la demanda, que los actores debían presentarse debidamente en el Departamento de Seguridad Ciudadana, donde se les asignaba a los distintos módulos, cumplían una jornada laboral de lunes a domingo, en tres turnos..." Yo quiero dejar esto en acta, porque está bien, tenemos abogados, pero antes que él hay toda una situación de manejo administrativo que hay que llevarlo a sumario y yo insto al Sr. Administrador y al Alcalde que haga un sumario a quien corresponda, porque esto es grave. Entonces siempre se ataca a la llama y no donde comienza el fuego. Entonces claro, a cabeza de turco fue la abogada.

Sr. Presidente: Concejal Aguilar.

Sr. Rafael Aguilar: Muy de acuerdo con lo que dice el Concejal Panozo, con la diferencia que estos son contratos hechos el año 2003, por la administración anterior...

Sr. René Panozo: A quien corresponda...

Sr. Rafael Aguilar: Si, está bien, estoy solidarizando con lo que usted dice. Lo que hace ver la dificultad para hacer las responsabilidades correspondientes, porque los funcionarios responsables ya no están, era el Director Jurídico, que ya no está, el Director Administrativo, que ya no está, uno de ellos es candidato a Concejal de Renovación Nacional de modo que difícilmente va a ser sumariado, esos contratos fueron hechos con la administración anterior, el año 2003 y con una cláusula que repetía simultáneamente y por eso es que cortó ese contrato y se produjo esta nueva situación legal. De modo que solidarizando, era parte de la metodología de un Gobierno que no era transparente y las consecuencias las ha asumido el Concejo actual. Eso.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Panozo.

Sr. René Panozo: Pero, sin embargo, el Departamento Jurídico de este Gobierno tuvo que tomar a cargo este proceso y si ellos como abogados veían una situación que es absolutamente de perder, yo he tenido situaciones legales en las cuales el abogado a uno le recomienda, sabe, mejor pague ahora, antes que sea más caro y no jugar a esta cosa

que normalmente se hace, de chutear la pelota año, tras año, tras año y no comprarse este tremendo problema, porque no sé, ¿cuánto era el original que se tenía que pagar?

Sr. Administrador(S): Cerca de 55 millones de pesos.

Sr. René Panozo: Y ahora vamos a pagar más de 200, o sea, 4 veces...

Sr. Administrador(S): No, 150.

Sr. René Panozo: 150, o sea 3 veces, por lo tanto también hay un dolo en el trabajo jurídico actual, todas esas situaciones son las que uno tiene que ver y hacerse cargo, así es que yo quiero dejar bien claro en acta para que se tomen las medidas del caso.

Sr. Alcalde(S): Efectivamente Sres. Concejales aquí hay dos materias que están relacionadas, pero no deben ser una consecuencia de la otra. Me explico, cuando se tomó conocimiento de esto, es evidente que el Alcalde Undurraga lo tiene súper claro, yo también y se dispuso una investigación sumaria, desde el origen de esto, desde el origen, para establecer las responsabilidades de todos quienes tuvieron que ver con esto, de cómo se originó, de por qué se produjo y cómo fue la defensa legal y eso está en curso, pero me parece bien que quede en acta esto que estoy diciendo, no es que lo estemos acogiendo, la decisión ya la habíamos tomado Concejal Panozo. Pero por otro lado, tenemos un dictamen de la Corte Suprema que hay que pagar, de tal manera que es por ese motivo, como este gasto no estaba en esta cuantía previsto en la cuenta de juicios e indemnizaciones, no me acuerdo del nombre que tiene, es por eso que debido a que existen recursos adicionales, es que estamos suplementando varias cuentas, que se explicaron en esta modificación presupuestaria, se ha incluido también una partida de 150 millones para estos efectos y esto se explicó con todo detalle en la Comisión de Finanzas, me refiero al resto de las cosas que se modifican la parte presupuestaria, yo se solicito que se dé curso a la modificación presupuestaria, ésta, que entre otras cosas va a permitir pagar esto, con el alcance de que tenga conocimiento este Concejo de cuál es el resultado de esa investigación sumaria.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Si Presidente, el asunto yo voy a votar favorablemente, porque es digamos que está dentro del presupuesto, ¿eso no es cierto?, después el Alcalde que esté verá de hacer un sumario administrativo si es que corresponde, me entienden, para que nosotros tampoco no queremos quedar responsables sobre la materia, nosotros acogemos digamos lo que está, lo que se está proponiendo digamos ahora en la modificación, pero la otra materia es directamente del Alcalde, de tomar las providencias administrativas del caso antes de pagar, porque el acuerdo, como dice el Alcalde Subrogante, el acuerdo, un dictamen de la Corte Suprema es para cumplirlo, si no se expone a desacato.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Procedemos entonces a la votación.



Sr. Secretario: En votación entonces Modificación Presupuestaria N ° 4, don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, apruebo.

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Me abstengo.

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Voy a justificar mí voto. Lamentable que la parte jurídica no haya ganado este juicio, eso indica que vamos a tener que tener mucho más rigurosidad en todo lo que queda anteriormente, porque siempre se tiene que tratar de ver lo anterior y lo posterior, tratar de que si había un juicio anteriormente, haberlo tomado bien, haber tratado de ganar este tema, porque son 150 millones, o sea, no es menor el valor, pero si entendiendo que vamos a tener que cancelarlo si o si, voy a aprobar.

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo justificar mí voto Presidente, en el sentido que esto, yo no quiero seguir echándole pelos a la leche, pero demuestra lo que decíamos al principio, hay tiempo para perseguir a los funcionarios, pero no hay tiempo para dedicarse a un juicio, voy a rechazar.

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Presidente, como yo llegué atrasado por otros temas que tuve que hacer urgente y como no participé al cien por ciento de esta discusión, yo me voy a abstener.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1532:

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 4, del Presupuesto Municipal.

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
03	01	001			Patentes Municipales	138.432.752	-
03	01	002			Derechos de Aseo	72.035.839	-
03	02	001			Permisos de Circulación	108.943.863	-
03	02	999			Otros	4.475.387	
03	03				PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	674.517.843	
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	30.999.591	-
05	03	099			De Otras Entidades Públicas	200.000.000	
05	03	100			De Otras Municipalidades	4.520.601	
06	03				INTERESES	43.800.000	
06	99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	14.622.856	
07	02	004			Piscina Municipal	38.528.100	
08	02	001			Multas - De Beneficio Municipal	84.290.378	
08	02	002			Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	25.801.742	
08	02	003			Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	1.679.993	
08	02	006			Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	17.642.883	
08	02	008			Intereses		

						88.907.897	
					TOTAL INGRESOS \$	1.549.199.725	-

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
21	03	999			Otras	300.000.000	-
22	01	001			Para Personas	60.000.000	
22	05	001			Electricidad	930.000.000	
22	05	004			Correo	30.000.000	
22	05	005			Telefonia Fija	85.000.000	
22	05	006			Telefonia Celular	35.000.000	
22	05	007			Acceso a Internet	20.000.000	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	30.000.000	
22	12	999			Otros	15.000.000	
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones		168.175.980
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	20.000.000	
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	25.166.505	-
24	03	092			Al Fondo Común Municipal - Multas	17.209.200	-
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	150.000.000	
					TOTAL GASTOS \$	1.717.375.705	168.175.980

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL			X
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
JOSE RUIZ FIGUEROA			X
BENJAMIN CORREA PALACIOS PRESIDENTE	X		
TOTAL VOTACION	5	1	2

Sr. Secretario: 5 a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

IV Proposición temas para próximas sesiones.

Sr. Presidente: Pasamos a proposición temas para próximas sesiones, yo creo que ya tenemos un listado bastante abultado.

V Varios.

Sr. Presidente: Concejal Aguilar. Hay que cumplir una formalidad, que creo que el Concejal Aguilar nos iba a recordar, que debemos entregar el Presupuesto Municipal año 2009.

Sr. Herman Silva: Un consulta sobre el presupuesto, ahora que está presentado, yo anduve buscando y no pude encontrar, en que se acordó acá por le Concejo, cuando aprobamos algo relacionado con la construcción del edificio, o de las Oficinas de los Concejales, que se incluyera el segundo piso y eso contestaron que si, aparece en acta, vuelvo a preguntar, ¿está incluido o no está incluido en el presupuesto del año 2009?, porque ahí hay un compromiso digamos y que éste iba a estar, por eso yo quiero preguntar.

Sr. Presidente: Sr. Alcalde Subrogante.

Sr. Alcalde(S): Lo que hemos entregado en este presupuesto, para cumplir con la formalidad, la verdad de las cosas es que lo entregamos en un Concejo anterior, pero



como la ley dice que tiene que ser entre la primera semana de octubre y el 15 de diciembre, lo hemos vuelto a ingresar, éste es el inicio del proceso de discusión y análisis del presupuesto, van a haber varias sesiones de COFI dedicadas especialmente a este tema. Hay un ítem que se llama inversión municipal, que tiene 1.200 millones aproximadamente y evidentemente dentro de eso vamos a incluir el segundo piso, porque ese es el compromiso. Recuerden que la oficina de Concejales estaba diseñada de dos pisos, pero por razones presupuestarias dijimos durante el año 2009 hacemos el primer piso y dejamos la losa y en el año 2010 hacemos el segundo piso. Así que está contemplado, 2009-2010.

Sr. Presidente: Se levanta la sesión.

Siendo las 09:57 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 717, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 718, de 17 de octubre del año 2008.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm